

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Cimadevilla Argüello, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1368/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Fátima García Gómez, frente a Sol Square Operations, S. L., sobre derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, reconocidos legal o convencionalmente, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el estado de los presentes autos, no constando citada la empresa demanda, se acuerda la suspensión de la vista del día 4 de febrero de 2021 y se acuerda señalar de nuevo la vista para el día 6 de abril de 2021, a las 10:10 horas. Cítese de forma urgente a la empresa para el nuevo señalamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sol Square Operations, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/10.994/21)

